

RESOLUCIÓN N° 864 - - - - -
(Abril 23 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REINICIA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.016-2020, CUYO OBJETO ES EL SUMNISTRO DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS NECESARIAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 014/2019 y, Decreto 370 de 02 de agosto de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que se publicó en el Portal único de Contratación SECOP y en la página del Hospital www.hosdenar.gov.co el proceso de selección No. FAR.IP.016-2020, cuyo objeto es: **SUMNISTRO DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS NECESARIAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

Que mediante resolución No. 710 del 27 de marzo de 2020, el Hospital Universitario Departamental de Nariño, suspendió el proceso de contratación de Invitación Pública No. FAR. IP. 016-2020, debido a que hacía necesario cambiar el procedimiento para la realización de la subasta inversa presencial por un proceso de subasta inversa por medios electrónico debido a la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel mundial por causa del COVID-19 para así garantizar la participación de todos los proponentes en igualdad de condiciones.

Que una vez determinado el proceso para la realización de la subasta inversa, la entidad considera pertinente reiniciar el proceso, conforme al siguiente cronograma cumpliendo de esta manera con la garantía del interés público y particular.

Que una vez publicado el acto administrativo de reinicio, se publicará la respectiva adenda con el nuevo procedimiento de subasta inversa por "medios electrónicos" y el respectivo cronograma

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. REINICIAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.016-2020, cuyo objeto es: SUMNISTRO DE SOLUCIONES FISIOLÓGICAS NECESARIAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Artículo 2. Actualizar el cronograma del proceso, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación.	23 de Abril de 2020	Página de Secop y página institucional.
Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados		
Plazo para envío de poderes y certificación de correos electrónicos para envío de lances	Hasta las 9:00 a.m. del 27 de Abril de 2020	Al correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com en Formato PDF.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Simulacro de audiencia de Subasta por medios electrónicos	2:00 p.m. del 27 de Abril de 2020	Conectándose a la aplicación: JITSI MEET
Audiencia de Subasta Inversa	28 de Abril de 2020 a las 8:30 a,m,	Conectándose a la aplicación: JITSI MEET

Artículo 3. PUBLIQUESE el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación y en la página institucional.

Artículo 4. El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Pasto a los (23) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS MYRIAN SIERRA PEREZ
GERENTE

Revisó: Oficina Jurídica
Proyectó: Francis Duque Fajardo - Abogada Contratista

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

